

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
E. S. D.

**Re: Expediente No. NC2020/0006266**  
**Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional "RED DE MONITOREO Y CONTROL DE BOMBA"**  
**Solicitante: BAKER HUGHES OILFIELD OPERATIONS LLC**  
**Nuestra Re: P2020/000041**

**RESPUESTA AL OFICIO No. 6336 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO EL 01 DE JUNIO DE 2020 (EXAMEN DE FORMA)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito dar respuesta al Oficio proferido por ese Despacho, dentro del periodo de prórroga previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

En respuesta a la observación del Examinador respecto a "... allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud..." me permito aportar junto al presente memorial copia del Poder que me faculta para actuar en el presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 literal f) de la Decisión 486.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK  
C.C. 79 ´ 376.996 de Bogotá D.C.  
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexo: - Documento de Poder